

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1 - 1959

FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas.	al año;	80 semestre	y 50 trimestre
Provincia	160		90	60
Edictos y anuncios: línea o fracción			3	Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales			1,50	"
Id. Id. de Paz			1	"
Id. Particulares, Sociedades y financieros			4	"

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE POLA DE SIERO

Don Enrique Alvarez Linera Uría, Juez de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos promovidos por Almacenes Piñera, de Gijón, contra don Enrique Nosti Noval, de Marcenado, sobre reclamación de doce mil doscientas noventa y una pesetas y cincuenta céntimos, acordé sacar a pública subasta por término de veinte días, por tercera vez y sin sujeción a tipo, el inmueble siguiente:

Una casa de planta baja y piso, sito en la parroquia de Marcenado, en este concejo, de sesenta y nueve metros cuadrados, que linda por su frente al Mediodía, carretera general de Oviedo a Santander; derecha entrando, con casa propiedad de doña Dolores Noval Quirós, y por la izquierda y espalda, con más terreno propiedad de la misma. Valorada en doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día veintiséis de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores, para ser admitidos, consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento del valor del inmueble deducido el veinticinco por ciento, y tener en cuenta lo dispuesto, en la regla quinta del artículo ciento cuarenta del Reglamento Hipotecario.

Dado en Pola de Siero a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y tres. — César Alvarez Linera Uría.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncio

Ejecutadas por don Jesús Barreiros Campos, las obras de reparación del C. V. de Fumayor al Palomo, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Gozón, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 18 de octubre de 1963.—
El Presidente: José López-Muñiz.—
El Secretario: Manuel Blanco.

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

Información pública

Don César Corbeiras Rodil, vecino de Mousende, Ayuntamiento de Taramundi, provincia de Oviedo, solicita la correspondiente autorización para rebajar el cauce del río Turia, por la margen izquierda, en unos 25 m. de longitud para facilitar el desagüe del molino de su propiedad situado en el paraje conocido por "Queiroga", en la parroquia y términos citados, teniendo que realizar dicho rebaje, mediante el empleo de explosivos.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de Oviedo, en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan

presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Taramundi, o en esta Comisaría de Aguas del Norte de España, sita en Oviedo Plaza de España, 2-2.º, en donde estará de manifiesto el expediente de que se trata, para que puedan ser examinados por quien lo desee.

Oviedo, 30 de septiembre de 1963.
El Comisario Jefe: Antonio Dañobeitia Olondris.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Arturo Rodríguez Casares, Ingeniero Jefe del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Félix Alvarez Villanueva, vecino de Oviedo, Silla del Rey, número 8, se solicita un permiso de investigación de mineral de carbón de 279 hectáreas de extensión que se denominará "Zagala" y sito en los parajes llamados El Forau, El Castro, Almorida y vertiente Naredo y Mamorana y Otero y otros, parroquias de Santa María de Castiello y Pola de Lena, del término municipal de Lena. Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón situado por el registrador, coincidente con la estaca número 27 del permiso de investigación nombrado "María Jesús", número 27.920. De punto de partida a 1.ª estaca, se medirán 2.700 metros al Norte; de 1.ª a 2.ª estaca, se medirán 1.000 metros al Este; de 2.ª a 3.ª estaca, se medirán 2.800 metros en dirección Sur; de 3.ª a 4.ª estaca, se medirán 900 metros en dirección Oeste; de 4.ª a 5.ª estaca, se medirán 100 metros en dirección Norte; de 5.ª a punto de partida, se medirán 100 metros en dirección Oeste; cerrando así el perímetro de las 279 hectáreas solicitadas.

Fue admitido este registro con el número 29.418.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y asimismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edictos, que se expondrán por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en las de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 10 de octubre de 1963.—
Arturo Rodríguez Casares.

ORGANIZACION SINDICAL DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Anuncio de concurso-subasta

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reparaciones en el Colegio Virgen de Covadonga, en Oviedo, según proyecto redactado por don Federico Somolinos Cuesta.

El presupuesto de subasta asciende a setecientos setenta y ocho mil doscientas cuarenta y nueve pesetas ochenta y ocho céntimos, (778.249,88 pesetas), y la fianza provisional a quince mil quinientas sesenta y cuatro pesetas con noventa y nueve céntimos, (15.564,99) pesetas. El plazo de ejecución de dichas obras es el de seis meses.

Las proposiciones, extendidas en el

modelo oficial, y documentación exigida para optar al concurso-subasta, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, durante quince días (15) naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo y si este fuera festivo al día siguiente.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Madrid, 11 de septiembre de 1963.
El Subjefe Nacional: Antonio Doz de Valenzuela.

JEFATURA DE PUERTOS DE ASTURIAS

Anuncio

La Empresa Nacional del Aluminio S. A. domiciliada en Madrid, (Barquillo, 13), para proceder a la instalación de un silo para alúmina en el Muelle de San Balandrán, en Avilés, en los terrenos afectos a la concesión otorgada por Orden Ministerial de 5 de diciembre de 1960.

El Proyecto de las obras a realizar estará expuesto al público, durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las dependencias de esta Jefatura de Puertos de Asturias (edificio de la Junta de Obras del Puerto de Gijón) pudiendo presentarse dentro de dicho plazo, ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Avilés, las reclamaciones u observaciones que se estimen oportunas.

Gijón, 22 de octubre de 1963.—
El Ingeniero Jefe.

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SARRIEGO

Edicto

Don Rogelio Fernández Rimada, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de este término.

Hago saber: Que en la sesión celebrada en el día de hoy sobre proclamación de candidatos a Concejales para las próximas elecciones, ha sido proclamado por el Distrito único de este término, don Gustavo González Soler, y en virtud de que se ha de elegir por dicho Distrito y tercio de representación familiar, un número de Concejales igual al de Candidatos proclamados, fue el mismo declarado definitivamente elegido, acordándose en consecuencia por

la Junta, publicarlo en la parte exterior de los Colegios Electorales que integran el propio Distrito, a fin de que los electores y las Mesas sepan que no habrá votación en el mismo, de conformidad con el artículo 55 del Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales y 29 de la vigente Ley electoral.

Lo que en cumplimiento de lo acordado se anuncia para general conocimiento.

En Sariego a 27 de octubre de 1963.—El Presidente, Rogelio Fernández Rimada.—El Secretario.

ADMINISTRACION MUNICIPAL AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que habrá de regir en la subasta de las obras de reparación de la Escuela de Restiello.

1.^a—Objeto del contrato: La adjudicación que, mediante subasta, se acuerda tendrá por objeto la reparación de la escuela y vivienda de Restiello, de este concejo.

2.^a—Duración del contrato: Las obras han de ser realizadas en un plazo de tres meses, contados desde el siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva.

3.^a—Presentación de proposiciones: Se hará en la Secretaría Municipal, en horas de 10 a 13, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de estas bases en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en pliego cerrado al que se acompañará resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada conforme al modelo inserto en este mismo pliego.

4.^a—Tipo de licitación: Es de sesenta y cinco mil pesetas (65.000).

5.^a—Normas sobre las mejoras: Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación, o bien mejorarle, consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas.

6.^a—Garantía provisional y definitiva: Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional de mil trescientas pesetas (1.300). La definitiva ascenderá al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

7.^a—Forma de los pagos: El importe de la adjudicación se hará fraccionado y mensualmente por la Depositaria Municipal, contra certificación facultativa de obras ejecutadas.

8.^a—Apertura de plicas: Tendrá lugar el día siguiente hábil de aquel en que se cumplan los veinte señalados para la presentación de proposiciones, a las doce de la mañana en las Oficinas Municipales.

9.^a—Gastos a cargo del contratista: Acordada la adjudicación definitiva, el contratista se verá obligado al pago del importe de las anuncios, beneficio industrial en su caso, honorarios por dirección facultativa (ya comprendidos en el tipo de licitación) y de cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios.

10.—Plazos de garantía: Una vez concluidas las obras, serán provisionalmente recibidas dentro de los diez días siguientes a la comunicación del contratista. La recepción definitiva no podrá tener lugar hasta veinte días después.

11.—Bastanteo: Cuando los licitadores acudan por representante acompañará poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación.

12.—Proposiciones: Reintegradas con timbre del Estado y Municipal, se ajustarán al siguiente modelo:

Don....., mayor de edad, estado....., profesión....., vecino de....., con Documento Nacional de Identidad número... se compromete a ejecutar las obras de "Reparación de la Escuela de Restiello", en este concejo, con sujeción estricta al pliego y demás previsiones, en la cantidad de.....pesetas (en letra y número), adjuntando resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida y la declaración de no estar afectado de incapacidad (fecha y firma del proponente).

13.—Declaración de capacidad: A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Grado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día.....1963 (firma).

Grado, 19 de octubre de 1963.—
El Alcalde.

DE LENA

Subasta de maderas

Se anuncia segunda subasta de productos maderables del monte Valgrande en este Concejo de Lena, con

idénticas condiciones a las que figuran en el edicto publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 205 de fecha 7 de septiembre de 1963.

Lena, a 16 de octubre de 1963.—
El Alcalde.

—:—

Subasta de edificios

Se anuncia pública subasta para la enajenación de los edificios antiguas escuelas de Palacios-Riedraceca y Vega del Ciego.

Extracto de condiciones

1.^o—Objeto del contrato: La venta de los edificios enclavados en los pueblos de Palacios-Piedraceca y Vega del Ciego, de este concejo de Lena, destinadas a antiguas escuelas públicas.

2.^o—Tipo de licitación: El tipo mínimo para la escuela de Palacios Piedraceca es el de cincuenta mil pesetas.

El tipo mínimo para escuela de Vega del Ciego es de setenta mil pesetas.

Toda proposición deberá mejorar el tipo citado.

3.^o—Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación.

4.^o—Presentación de plicas: En el plazo de 20 días hábiles a contar del siguiente al en que se publique el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de 10 a 13 en la oficina de Secretaría.

5.^o—Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de publicado el presente edicto.

6.^o—Documentación del expediente: Puede examinarse en horas de oficina en la Secretaría municipal.

Modelo de proposición

Don..... de años de edad... vecino de....., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el edificio propiedad municipal.....la cantidad de.....pesetas.

Fecha y firma.

Lena a 21 de octubre de 1963.—
El Alcalde.

DE OVIEDO

Edicto

Don Manuel González Álvarez, solicita la devolución de la fianza que, por importe de cinco mil pesetas constituyó en la Depositaria Municipal, para responder de la realización de las obras del Proyecto de alcan-

tarillado en la Avenida de Galicia (entre silla del Rey y Avenida de Hermanos Menéndez Pidal).

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones que podrán ser presentadas, por escrito, en el Registro General de la Secretaría Municipal dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 25 de octubre de 1963.—El Alcalde.

DE NAVA

Anuncio

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 18 del actual, el Expediente número 2 de Habilitación Suplemento y Transferencia de Créditos, al Presupuesto Ordinario de 1963 queda expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nava, 19 de octubre de 1963.—El Alcalde.

DE PEÑAMELLERA ALTA

Edicto

Autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, este Ayuntamiento de Peñamellera Alta, anuncia la siguiente subasta de aprovechamiento maderable para el año 1963-1964.

En el monte número 279 del Catálogo "Lles y la Xana", 215 robles 150 m³, 14 hayas con 14 m³ y tilo con 1 m³ de madera, tasación base del aprovechamiento 57.750,00 pesetas, precio índice 72.187,50 pesetas, garantía provisional 1.155,00 pesetas, garantía definitiva, quince por ciento de adjudicación.

Regirán en esta subasta los pliegos del Distrito Forestal de la provincia, así como el de condiciones de este Ayuntamiento, en el que figura la especial de que, el rematante vendrá obligado asimismo a retirar los árboles total o parcialmente leñosos que han sido señalados también y forman parte del aprovechamiento, al igual que los restantes, de manifiesto en la Secretaría municipal.

El plazo de presentación de proposiciones, será de veinte días hábiles, comenzando el siguiente a la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. El acto de apertura de plicas tendrá lugar en estas Consistoriales, el día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las once horas.

Las horas de presentación de proposiciones serán de diez a trece y de quince a dieciocho en la Secretaría Municipal durante el plazo mencionado. En la misma Secretaría puede ser examinado el pliego de condiciones y demás antecedentes.

Los licitadores habrán de presentar certificado profesional que corresponda por su clase a la naturaleza del aprovechamiento que se enajena y demás documentos que constan en el pliego de condiciones Municipales.

El adjudicatario vendrá obligado a abonar en la Habilitación del Distrito Forestal, los gastos de gestión técnica, movimiento, dietas y material, así como el diez por ciento reglamentario.

Las proposiciones, en sobre cerrado, deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición.

Modelo de proposición

Don....., de..... años de edad, natural de....., provincia de....., calle....., núm....., cuya personalidad acredita con el Documento Nacional de Identidad número....., de fecha....., en representación de..... lo cual acredita con....., en posesión del Certificado Profesional de la clase..... número....., en relación con la subasta anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de..... de fecha....., en el monte..... de la pertenencia de....., ofrece la cantidad de..... pesetas, sometándose en todo a los pliegos de condiciones y disposiciones legales aplicables.

En....., a de..... de 1963.
Alles, a 19 de octubre de 1963.—El Alcalde.

DE QUIROS

Edictos

En ejecución de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha 19 de septiembre han sido modificadas en los términos que se detallan en el expediente de su razón y previo el cumplimiento de los requisitos legales las Ordenanzas Fiscales que a continuación se indican:

Núm. 1.— Arbitrio sobre los perros.

Núm. 3.— Licencias de Obras.

Núm. 4.— Licencias de apertura de establecimientos.

Núm. 7.— Prestación del servicio de aguas.

Núm. 9.— Puestos de venta en la vía pública.

Núm. 12.— Pesadas de ganados en la báscula municipal.

Núm. 13.— Ocupación de la vía pública con escombros, etc.

Núm. 14.— Rodaje y arrastre por vías municipales.

Núm. 15.— Aprovechamiento de leñas en montes comunales.

Núm. 24.— Prestación personal y de transportes.

Asimismo, se aprueba la nueva Ordenanza Fiscal, núm. 8, sobre Escaparates, etc., y anuncios visibles desde la vía pública.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, conforme a lo prevenido en el artículo 722 de la Ley de Régimen Local vigente, y demás disposiciones concordantes, encontrándose el expediente a disposición del público en las oficinas municipales por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones que pudieran interponerse por los interesados.

Quirós, a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Alcalde.

—:—

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparazca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y durante los veinte días hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras de reconstrucción y reforma de las oficinas Municipales, con arreglo al Pliego de Condiciones que obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar tres días después, a la hora de las doce de la mañana, previo anuncio publicado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Quirós, a 23 de octubre de 1963.—El Alcalde.

—:—

La Corporación Municipal que preside, en sesión ordinaria celebrada el día veintidós de agosto del año en curso acordó aprobar y elevar a Proyecto el Anteproyecto del Presupuesto extraordinario formado para satisfacer el importe de las obras de reconstrucción y reforma de las oficinas municipales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local, pudiendo ser examinado y formular reclamaciones contra el mismo durante el plazo de quince días.

Quirós, a 22 de octubre de 1963.—El Alcalde Presidente.

DE SARIO

Anuncio

Confecionado el Apéndice Catastral de Rústica, que ha de servir de

base para la formación de documentos cobratorios correspondientes, que han de surtir sus efectos durante el ejercicio de 1964, en este término municipal, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Sariego, a 14 de octubre de 1963.
El Alcalde.

DE SIERO

Anuncios

Se abre información pública por plazo de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sobre la petición de licencia formulada por doña Fermina García Mollada, para ejercer la actividad de fabricación de almadreñas, en Pola de Siero, de la parroquia de Pola de Siero. Quienes de algún modo se consideren afectados por el ejercicio de la referida actividad, podrán formular en el plazo indicado y mediante escrito dirigido a esta Alcaldía las observaciones que estimen pertinentes, conforme a lo establecido en el artículo 30, número 2, del Reglamento de Industrias y Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Pola de Siero, a 10 de octubre de 1963.—El Alcalde.

—:—

Se abre información pública por plazo de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sobre la petición de licencia formulada por don Manuel Carril Rodríguez, para ejercer la actividad de taller de carpintería ebanistería en Lugones, de la parroquia de Lugones. Quienes de algún modo se consideren afectados por el ejercicio de la referida actividad, podrán formular en el plazo indicado y mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, conforme a lo establecido en el artículo 30, número 2, del Reglamento de Industrias y Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Pola de Siero, a 18 de octubre de 1963.—El Alcalde.

—:—

Se abre información pública por plazo de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sobre petición de licencia formulada por don Casiano Ordiales Barbes, para ejercer la actividad de fábrica de sidra en Munco, Vega de Poja, de la parroquia de Vega de Poja. Quien-

nes, de algún modo se consideren afectados por el ejercicio de la referida actividad, podrán formular en el plazo indicado y mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, conforme a lo establecido en el artículo 30, número 2 del Reglamento de Industrias y Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Pola de Siero, a 18 de octubre de 1963.—El Alcalde.

—:—

Se abre información pública por plazo de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sobre la petición de licencia formulada por don Camilo Llorián Bastián, para ejercer la actividad de fabricación de muebles en La Estación, de la parroquia de Lieres. Quiénes de algún modo se consideren afectados por el ejercicio de la referida actividad, podrán formular en el plazo indicado, y mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, conforme a lo establecido en el artículo 30, número 2, del Reglamento de Industrias y Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Pola de Siero, a 19 de octubre de 1963.—El Alcalde.

—:—

Se abre información pública por plazo de diez días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sobre la petición de licencia formulada por don Joaquín Quirós García, para ejercer la actividad de reparación de bicicletas, en El Berrón, de la parroquia de La Carrera. Quiénes de algún modo se consideren afectados por el ejercicio de la referida actividad, podrán formular en el plazo indicado, y mediante escrito dirigido a esta Alcaldía, las observaciones que estimen pertinentes, conforme a lo establecido en el artículo 30, número 2, del Reglamento de Industrias y Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Pola de Siero, a 19 de octubre de 1963.—El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Edicto

Solicitada la devolución de la fianza depositada por "Prondos y Compañía S. L.", de Oviedo, en garantía de la obra de instalación de calefacción en el Hospital Municipal de esta villa, se hace público a efectos de reclamaciones por plazo de quince días.

Villaviciosa, 18 de octubre de 1963.
El Alcalde.

JUNTA VECINAL DE BARCIA Y LEIJAN

Anuncio

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el pasado día 15 del actual, el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el Ejercicio de 1964, queda expuesto al público en la Secretaría de la Entidad, por un plazo de quince días a efectos de reclamaciones, según determina el artículo 682 de la vigente Ley de Régimen Local.

Barcia, 21 de octubre de 1963.—
El Presidente, Jacinto Rodríguez Fernández.

JUNTA VECINAL DE SANTULLANO (SOMIEDO)

Anuncio

De acuerdo con el pliego general de condiciones publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 156 del 11 de julio de 1957 y autorizados por el Distrito Forestal de la Provincia de 20 de agosto último, se sacan a subasta 167 robles con 128 m³. de madera en el monte de esta Entidad denominado "Los Quintos", núm. 37 cuyo precio base será de 51.200 pesetas y el índice 64.000.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de la Junta, a las 12 horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte también hábiles, después de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose proposiciones hasta las 12 horas del día anterior al de la subasta, las que deberán presentar debidamente reintegradas y en un sobre cerrado, debiendo acompañar a las mismas el resguardo de haber depositado la fianza provisional de 2.560 pesetas, que el adjudicatario elevará a 5.120.

Los gastos de inserción de este anuncio, serán a cargo del adjudicatario.

Santullano, 11 de octubre de 1963.
El Presidente, Manuel Menéndez González.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la

Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

GARCIA CAYON, Juan, nacido el día 4 de mayo de 1941, hijo de Manuela, soltero, peón, natural de Adelan, Alfoz de Castro de Oro (Lugo) y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario número 499 de 1962, sobre robo.

GARCIA CAYON, Juan, de 21 años de edad en la fecha de autos, soltero, minero, natural de Adelan-Mondoñedo (Lugo) y vecino de Tuilla-Los Cuarteles, Casa de Paredes, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fue decretada en el sumario número 48 de 1963, sobre robo.

MALAXECHEVARRIA ACHAVAL, Enrique, de 36 años de edad, soltero, chófer, hijo de Marcos y de Serafina, natural de Marquina, domiciliado últimamente en Bilbao, calle José María Escuz, 9 - 5.º y cuyo actual paradero se desconoce, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, con el fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario número 72 de 1958, por lesiones por imprudencia.

SARMIENTO PEREZ, Juan Antonio, de 31 años de edad, casado, labrador, hijo de Cipriano y de Josefa, natural y vecino de Cangas de Onís, barrio de Cangas de Arriba, procesado en causa instruida por el Juzgado de Instrucción de Cangas de Onís, con el número 72 de 1962, por incendio por imprudencia; comparecerá ante dicho Juzgado, al objeto de constituirse en prisión contra él decretada por la Sección Primera de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Oviedo, en la expresada causa, en el plazo de diez días.

HERNANDEZ GARCIA, Antonio, de 32 años de edad, hijo de Lisardo y Angeles, ambulante, vecino que fue de La Coruña, Papago, 1 - 3.º, y Palencia, Barrio del Cristo,

para que en el término de diez días, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Llanes, con el fin de constituirse en prisión en causa que se le sigue por delito de estafa, con el número 57 de 1960.

GARCIA PEREZ, José Luis, de 18 años en la fecha de autos, soltero, hijo de José y de Eulalia, natural de Lugo, domiciliado últimamente en Mieres, procesado por el sumario 444 de 1962 del Juzgado de Instrucción número uno de Gijón; comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, a fin de constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de Oviedo.

QUINONES GARCIA, Francisco, de 34 años de edad en la fecha de autos, hijo de Timoteo y de Carmen, casado, obrero, natural de León y vecino de Gijón, Avenida Schultz, 197 - 3.º, domiciliado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario número 255 de 1959, sobre hurto.

HUSTARA MARTINEZ, Gregorio, de 26 años, hijo de Gregorio y Felisa, natural de San Salvador del Valle, vecino de Irún, Zuviarri, números 6 y 8, hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, al objeto de constituirse en prisión en causa 196-59, sobre estafa y falsedades.

TERRAZAS GASCA, María Jesús, de 23 años, hija de Manuel y Justa, casada, labores, natural de Briones-Haro, vecina de Irún calle Zuviarri números 6 y 8 hoy en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión en causa 196 de 1959, sobre estafa y falsedades.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Sección Monte de Piedad

Habiéndose extraviado el resguardo de Efectos núm. 2628, expedido el día 5 de marzo de 1963, se anuncia al público a los efectos consiguientes.

Oviedo, a 4 de octubre de 1963.—
La Dirección.